

BOLETIN INFORMATICO N° 279
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires
Circular número 5010 (16/9/05) CONFLICTO DEL PODER JUDICIAL”

CONSEJO SUPERIOR
Created by Unregistered Version

Circular número 5010 (16/9/05)

MESA DIRECTIVA

Reunión realizada el 14 de setiembre de 2005

Miembros presentes:

Dres. Jorge Alberto Alvarez, presidente; Horacio Alberto Vero, vicepresidente; Alberto J. Rivas, secretario; Adrián Rubén Lamacchia, tesorero; Luis María Dedomenici, prosecretario, y Bienvenido Rodríguez Basalo, protesorero.

Dr. Pedro Martín Augé, presidente del Colegio Departamental de La Plata.

Dr. Héctor B. Mendoza Peña, representante de la institución en el Ente Cooperador con la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Asuntos considerados:

I. CONFLICTO DEL PODER JUDICIAL

Luego de escucharse un amplio informe del Dr. Alvarez, se dispuso remitir una circular a los Colegios, haciéndoles notar la necesidad de que hagan llegar a la mayor brevedad posible las actas notariales que se hubiesen labrado en los casos de verificarse el cierre de los organismos jurisdiccionales, pues en la última reunión celebrada en la Corte se asumió un compromiso en tal sentido.

Asimismo, se convino en requerir del alto Tribunal un informe sobre las escalas salariales que rigen actualmente en el Poder Judicial, para poder contar con un elemento considerado imprescindible a los efectos de la oportuna evaluación de las circunstancias vinculadas a ese aspecto de la relación prestacional.

Por lo demás, se confirmó que el Consejo Superior se mantiene todavía en sesión permanente, a la expectativa de lo que pueda acontecer en las próximas jornadas, no obstante la actual suspensión de las medidas de fuerza.

En cuanto a la posibilidad de participar en una eventual mesa de concertación, anunciada por los medios periodísticos, se fijó posición en el sentido de que el Colegio está dispuesto a concurrir en el caso de ser invitado.

Al derivar el análisis a la hipótesis de que se produjeran nuevos ceses en la actividad judicial, se consideró que un próximo paso podría consistir en solicitar el enjuiciamiento de los magistrados que no cumplan debidamente con sus funciones y mantengan cerradas las puertas de sus despachos.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-